INFORME DE EVALUACION Nº 38 /2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" - ID Nº 396.276.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), integrado por las siguientes personas: CPN. Sandra Rosalía Segovia, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el Lic. ALEJANDRO RUIZ, en representación del SIGEST, el Lic. SERGIO SUAREZ GUANES, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fueron realizados en fechas 08 de junio, 06 y 15 de septiembre 2021, según Expedientes Nº 17609, 29.483 y 30.929/2021; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 08 octubre 2021 del corriente.-------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR ITEM

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 24/2021 de fecha dos de noviembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas: ----------

RUC	EMPRESA	CORREO
80021625-3	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	licitaciones1@fisae.com.py
80002604-7	SETAC S.R.L.	ninfazarza@setac.com.py

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también en el Artículo 60 al 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.----------

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	SETAC S.R.L.
Formulario de Oferta Técnica, debidamente completados y firmados por el oferente	Presenta ***CUMPLE***	Presenta ***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	Presenta ***CUMPLE***	Presenta ***CUMPLE***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Presenta ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta ***CUMPLE***	Presenta - ***CUMPLE***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*** Persona Jurídica**.	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.* **Persona Jurídica.**	Presenta ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes ***FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.***, **SETAC S.R.L.** que han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva. ----------

Continuando con la evaluación y analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.***, **SETAC S.R.L.**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son unas **"OFERTAS EVALUABLES".**----------

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.----------

EMPRESA	***NOMBRE Y APELLIDO***	***C.I.***	***FUNCIONARIO PÚBLICO***
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE	1.898.834	NO
	HORACIO AMERICO DI PARDO ARMELE	1.357.337	NO
	CYNTIA BURGOS	2.181.846	NO
	FIORELLA DI PARDO	4.340.623	NO
SETAC S.R.L.	Ninfa Estela Zarza	1.785.877	NO

Según datos extraídos del SINARH, se deja constancia que el Sr. RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE figura con fecha de Baja en fecha 31/12/2001, así también la Sra. FIORELLA DI PARDO, con fecha de Baja 31/12/2019.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

ORIGEN NACIONAL

Ninguno de los oferentes, presentan con su oferta al momento de la Apertura el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por consiguiente, ***NO SE APLICAN*** a las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.----------

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **ITEM**, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en cada uno de ellos, conforme al siguiente detalle:----

					SETAC S.R.L.					FERRETERIA INDUSTRIA S.A.E. (FISAE)				
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unid.	Cant.	Precio Referencia	Marca	Procd.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Procd.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Motocultor y Accesorios, potencia de motor 8hp mínimo, tipo de combustible gasolina tanque de gasolina de PVC, accesorios, implemento rotovator, implemento tablonera, implemento mulchinera, implemento mollidura de suelo - (Motocultor)	Unidad	46	68.890.000						ASIA TECHNOLOGY	KOREA	68.700.000	-0,28	3.160.200.000
2	Picadora de forraje (forrajera) motor eléctrico 3,5 HP C/ mínimo, 8 cuchillas, 16 martillos, con juego de Tamices - (Corta picadora de forraje)	Unidad	37	4.536.000						FISAGRO	CHINA	4.400.000	-3	162.800.000
3	Plantadora de granos 7 a 8 hileras a tiro para siembra directa regulables sus hileras con ruedas - (Plantadora de granos con enganche a tractor)	Unidad	1	217.078.667	JUMIL	BRASIL	217.000.000	-0,04	217.000.000	JUMIL	BRASIL	195.750.000	-10	195.750.000
4	Pulverizadora acoplada 600 ltr - (Pulverizador remolcado)	Unidad	4	47.825.684						JACTO	BRASIL	46.575.000	-3	186.300.000
5	Motocultor Potencia 3HP - (Motocultor)	Unidad	1	8.800.000						HWASDAN	CHINA	7.000.000	-20	7.000.000
6	Forrajera Picadora Potencia 2HP - (Cosechadora / Forrajera)	Unidad	1	4.116.667						FISAGRO	CHINA	4.400.000	7	4.400.000
					Monto Total			217.000.000		Monto Total				3.716.450.000

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

La firma ***FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 316294 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (22) Veintidós con vencimiento 20/11/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*. ----------

La firma ***SETAC S.R.L.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 315.310 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (77) Setenta y siete con vencimiento 14/11/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*. ----------

Teniendo en cuenta lo expresado las firmas, ***FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.***, ***SETAC S.R.L.,*** cumplen con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo unas* ***OFERTAS EVALUABLES.*** ----------

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación prosigue con el análisis de la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica, Análisis de Precios.----------

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo que el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta de menor precio presentada por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, el cual se halla determinado en el ANEXO I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.--

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados para los ítem 1 al 6, por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, y resalta que no se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.----------

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación: ----------

Por nota de fecha 03 de noviembre del cte. se solicita y emplaza hasta la fecha 05 de noviembre del cte. hasta las 08:00 hs. a la Firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.;**----------

- Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite fehacientemente que el oferente es: Representante, Importador, Distribuidor Autorizado, o sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser fabricante del producto que oferta, presentar documento que acredite dicho carácter (Registro de marca Ministerio de Industria y Comercio). La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento, así como la cadena de Autorizaciones.
- Demostrar la experiencia en ventas de bienes similares (motocultores, Rolos, implementos agrícolas, motodesmalezadoras) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado para esta licitación, en promedio de los últimos 5 años (2021, 2020, 2019, 2018, 2017). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada del croquis de la ubicación. Donde la convocante podrá realizar la verificación IN SITU.
- Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía por defectos y mantenimiento que se describen en las EE.TT
- Copia del/los certificado/s y/o constancia/s del personal especificado para la capacitación.

La firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:----------

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	***CUMPLE / NO CUMPLE***
Sí, se requiere Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite fehacientemente que el oferente es: Representante, Importador, Distribuidor Autorizado, o sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser fabricante del producto que oferta, presentar documento que acredite dicho carácter (Registro de marca Ministerio de Industria y Comercio). La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento, así como la cadena de Autorizaciones.	***CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***CUMPLE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	***NO PRESENTA***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	***CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	***CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	***CUMPLE***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	***CUMPLE***

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	***CUMPLE***
Demostrar la experiencia en ventas de bienes similares (motocultores, Rolos, implementos agrícolas, motodesmalezadoras) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado para esta licitación, en promedio de los últimos 5 años (2021, 2020, 2019, 2018, 2017). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***CUMPLE***
Declaración Jurada del croquis de la ubicación. Donde la convocante podrá realizar la verificación IN SITU.	***CUMPLE***
Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía por defectos y mantenimiento que se describen en las EE.TT	***CUMPLE***
Copia del/los certificado/s y/o constancia/s del personal especificado para la capacitación.	***CUMPLE***

AÑO	***FACTURAS***	***VALOR –G.S***
2021	12222	174.000.000.-
2021	12223	174.000.000.-
2021	12224	174.000.000.-
2020	10923	32.000.000.-
2020	11540	719.700.000.-
2019	10694	4.450.000.000.-
2018	8746	17.013.195.500.-
2017	7016	792.451.200.-
TOTAL DE FACTURAS (GS)		***23.529.346.700.-***

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, para los ítems del 1 al 6, cumplen con la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica, Análisis de Precio y Especificaciones Técnicas, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.----------

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es "**OFERTA CALIFICADA PARA LOS ITEM 1 AL 6**". ----------

En cuanto a la capacidad financiera de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** se analiza lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO",** en el cual constan los índices cumplidos por la citada firma y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a la misma, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 463/21.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo*".----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** los **ítems 1 al 6** por un monto total de **GUARANIES TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 3.716.450.000.-), IVA incluido.-**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del día ocho de noviembre del cte, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa

Lic. Alejandro Ruiz
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST.

Lic. Sergio Suarez Guanes
Miembro del C.E.O.

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/21

"ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"

					SETAC S.R.L.					FERRETERIA INDUSTRIA S.A.E. (FISAE)				
Item	Especificaciones Técnicas Minimas Requeridas	Unid.	Cant.	Precio Referencia	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Motocultor y Accesorios, potencia de motor 8hp minimo, tipo de combustible gasolina tanque de gasolina de PVC, accesorios, implemento rotovator, implemento tablonera, implemento mulchinera, implemento mollidura de suelo - (Motocultor)	Unidad	46	68.890.000						ASIA TECHNOLOGY	KOREA	68.700.000	-0,28	3.160.200.000
2	Picadora de forraje (forrajera) motor eléctrico 3,5 HP C/ mínimo, 8 cuchillas, 16 martillos, con juego de Tamices - (Corta picadora de forraje)	Unidad	37	4.536.000						FISAGRO	CHINA	4.400.000	-3	162.800.000
3	Plantadora de granos 7 a 8 hileras a tiro para siembra directa regulables sus hileras con ruedas - (Plantadora de granos con enganche a tractor)	Unidad	1	217.078.667	JUMIL	BRASIL	217.000.000	-0,04	217.000.000	JUMIL	BRASIL	195.750.000	-10	195.750.000
4	Pulverizadora acoplada 600 ltr - (Pulverizador remolcado)	Unidad	4	47.825.684						JACTO	BRASIL	46.575.000	-3	186.300.000
5	Motocultor Potencia 3HP - (Motocultor)	Unidad	1	8.800.000						HWASDAN	CHINA	7.000.000	-20	7.000.000
6	Forrajera Picadora Potencia 2HP - (Cosechadora / Forrajera)	Unidad	1	4.116.667						FISAGRO	CHINA	4.400.000	7	4.400.000
					Monto Total			217.000.000		Monto Total			3.716.450.000	

CPN. SANDRA ROSALIA, MIEMBRO C.E.P.

LIC. ALEJANDRO RUIZ, MIEMBRO C.E.P.

LIC. SERGIO SUAREZ, MIEMBRO C.E.P.

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Entidad: FERRETERIA INDUSTRIA S.A.E. (FISAE)

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/21

Bien/Servicio: "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"

ID Llamado: 396.276

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	21101701-002	Motocultor y Accesorios, potencia de motor 8hp mínimo, tipo de combustible gasolina tanque de gasolina de PVC, accesorios, implemento rotovator, implemento tablonera, implemento mulchinera, implemento mollidura de suelo - (Motocultor)	ASIA TECHNOLOGY	KOREA	Unidad	Unidad	46	68.700.000	3.160.200.000
2	27112014-006	Picadora de forraje (forrajera) motor eléctrico 3,5 HP C/ mínimo, 8 cuchillas, 16 martillos, con juego de Tamices - (Corta picadora de forraje)	FISAGRO	CHINA	Unidad	Unidad	37	4.400.000	162.800.000
3	21101516-9998	Plantadora de granos 7 a 8 hileras a tiro para siembra directa regulables sus hileras con ruedas - (Plantadora de granos con enganche a tractor)	JUMIL	BRASIL	Unidad	Unidad	1	195.750.000	195.750.000
4	21101802-9996	Pulverizadora acoplada 600 ltr - (Pulverizador remolcado)	JACTO	BRASIL	Unidad	Unidad	4	46.575.000	186.300.000
5	21101701-002	Motocultor Potencia 3HP - (Motocultor)	HWASDAN	CHINA	Unidad	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
6	21101704-001	Forrajera Picadora Potencia 2HP - (Cosechadora / Forrajera)	FISAGRO	CHINA	Unidad	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
							TOTAL ADJUDICADO - GUARANÍES		**3.716.450.000**

CPN. SANDRA ROSALIA, MIEMBRO C.E.P.

LIC. ALEJANDRO RUIZ, MIEMBRO C.E.P.

LIC. SERGIO SUAREZ, MIEMBRO C.E.P.

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de Hacienda
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 08/21
Bien/Servicio: "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"
ID Llamado: 398048

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
	2018			2019			2020			Ratio 2018	Ratio 2019	Ratio 2020	Promedio
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
FERRETERIA INDUSTRIA S.A.E. (FISAE)	14.470.405.455	5.367.418.957	2,70	27.467.659.635	16.705.062.118	1,64	23.995.947.775	10.288.091.873	2,33	2,70	1,64	2,33	2,22

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									TOTAL			
	2018			2019			2020			Ratio 2018	Ratio 2019	Ratio 2020	Promedio
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
FERRETERIA INDUSTRIA S.A.E. (FISAE)	6.614.506.565	19.563.954.360	0,34	17.879.363.490	36.149.534.029	0,49	11.102.667.217	32.675.590.632	0,34	0,34	0,49	0,34	0,39

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
	2018			2019			2020			Ratio 2018	Ratio 2019	Ratio 2020	Promedio
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
FERRETERIA INDUSTRIA S.A.E. (FISAE)	6.252.909.368	3.580.000.000	1,75	4.925.054.144	3.580.000.000	1,38	3.137.615.212	16.580.000.000	0,19	1,75	1,38	0,19	1,10

Para que la empresa no tenga problemas de liquidez el valor del ratio de liquidez ha de estar aproximadamente entre 1,5 y 2. En caso de que este ratio sea menor de 1,5 indica que la empresa puede tener mayor probabilidad de hacer suspensión de pagos. Quizás podría pensarse que con un ratio de liquidez de 1 ya se atenderían sin problemas las deudas a corto plazo. Sin embargo, la posible morosidad de parte de la clientela y las dificultades en vender todas las existencias a corto plazo aconsejan que el fondo de maniobra sea positivo y, por tanto, que el activo corriente sea superior al pasivo corriente en un margen suficiente desde una perspectiva conservadora.

Si el ratio de liquidez es muy superior a 2 puede significar que se tienen activos corrientes ociosos y, por tanto, se pierde rentabilidad.

CPN. SANDRA ROSALIA, MIEMBRO C.E.P.

LIC. ALEJANDRO RUIZ, MIEMBRO C.E.P.

LIC. SERGIO SUAREZ, MIEMBRO C.E.P.

Misión: *Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.*

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N°24 /2021

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 08 /2021
"ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG", ID N° 396.276

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día dos del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: ***Lic.* Andrés Benítez Torres en calidad de Director de la Dirección de Contrataciones,** la **Abg. María Angélica Molinas, en representación del Dpto. de Licitaciones** y la **Lic. Nidia Rojas en representación de Compras menores** a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **"ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG", ID N° 396.276**

Iniciado el acto, la Abg. María Angélica Molinas, informa que el llamado se ha publicado en un diario de circulación nacional por el plazo establecido para ésta modalidad, en el Art. 19 de la Ley 2051/03, e igualmente en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el **I.D. N° 396.276 y** que el sistema de adjudicación es por **POR ITEM.**

Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	EMPRESAS	CORREO
80021625-3	*FERRETERIA INDUSTRIAL SAE*	*licitaciones1@fisae.com.py*
80002604-7	*SETAC S.R.L*	*ninfazarza@setac.com.py*

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de que dará inicio a la apertura con las dos únicas oferta presentadas y amparado en las disposiciones establecidas en la Ley. Siendo las ofertas abierta en el presente acto .

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	*ITEM 1*	*ITEM 2*	*ITEM 3*	*ITEM 4*	*ITEM 5*	*ITEM 6*	*MONTO TOTAL*
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	*3.160.200.000*	*162.800.000*	*195.750.000*	*186.300.000*	*7.000.000*	*4.400.000*	*3.716.450.000*
SETAC S.R.L			*217.000.000*				

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

Misión: ***Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.***

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	PÓLIZA DE SEGUROS O GARANTÍA BANCARIA	CONSTANCIA SIPE N°	FOLIO
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*1.667.191*	*55*
SETAC S.R.L	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*1.667.434*	*63*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:15horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ma. Ma. María Angélica Molinas
Jefa del Dpto. de Compras Menores -DC

Lic. Andrés Benítez Torres
Director de la Director de Contrataciones

Lic. Nidia Rojas
Jefa del Dpto. de Compras Menores -DC
Menores - DC

Lic. Fátima Falcón
Representante de la Dirección de Educación Agraria- DEA

Sra. Estela Benítez
Representante de Viceministerio de Ganadería- VMG

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

Visión: ***Institución moderna que lidera el sector agrario del país.***

CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 17/09/2021
Hora: 09:24:54

Nro. CDP 000000463/2021

Fecha Emisión 17/09/2021

Descripción ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 010 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nro P.A.C 00396276

AÑO 2021

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00 04	532	30	1	99	6		MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES	150.000.000	150.000.000	100.850.708	0	49.149.292	0	49.149.292	0
1	001	00 05	532	30	84	99	17		MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES	14.000.000	14.000.000	0	0	14.000.000	0	14.000.000	0
1	001	00 06	532	30	84	99	3		MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES	455.000.000	455.000.000	11.140.000	0	443.860.000	0	443.860.000	0
2	001	00 01	532	30	84	99	6		MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES	3.287.016.566	3.287.016.566	0	0	3.287.016.566	0	3.287.016.566	0

Total PAC 3.794.025.858

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION FINANCIERA Dpto. de Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Felipe N. Dávalos A.
Jefe
Dpto. de Presupuesto

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma del Responsable de la UAF

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

San Lorenzo, 8 de junio de 2021

Nota N° 121/2021
Señor
Lic. Andrés Benítez, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted., a fin de solicitar se inicie el Llamado de Adquisición de maquinarias y equipos agropecuarios e industriales, Ad Referéndum, sujeto a reprogramación presupuestaria ", para el Viceministerio de Ganadería, se adjuntan especificaciones técnicas requeridas y formularios.

Sin otro particular, aprovecho en saludarle muy atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - SUB SECRETARIA DE ESTADO - ADMINISTRACION

Lic. Lourdes Mujica.
Coordinadora Administrativa
Viceministerio de Ganadería

San Lorenzo, 06 de Abril de 2021

N.Nº...185...

Señor
Lic. Andrés Benítez, Director
Dirección de contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar el inicio del llamado para la adquisición de MOTOCULTOR CON IMPLEMENTOS Y PICADORA DE FORRAJES (FORRAJERA). Dicho pedido se encuentra contemplado en el PAC remitido por esta dependencia, en el Objeto de Gasto 532 ´Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales".

Se anexan 3 presupuestos de empresas del ramo, así tarnbién una planilla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, precios referenciales y promedio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA · ADMINISTRACION

Lic. Carmen E. Duarte
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Extensión Agraria

San Lorenzo, 14 de septiembre del 2021

Nota **ADM DEA N° 680 /21**

Señor
Lic. Andrés Benítez, Director
Dirección de Contrataciones
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar el **inicio de llamado en el Objeto de Gasto 532 "Maquinarias equipos agropecuarios e Industriales"**, adjunto:

1. Planilla de estimación de precios referenciales, según Resolución DNCP.
2. Formulario proforma de estimación de precios de referencia.
3. Especificaciones Técnicas.
4. Tres cotizaciones de diferentes empresas.
5. Lugar de entrega de los bienes: según Especificaciones Técnicas.

Se informa que las planillas y especificaciones técnicas serán remitidas a los siguientes correos electrónicos:
joanna.molinas@mag.gov.py
cc: andres.benitez@mag.gov.py.

Atentamente.

Lic. Lucio Velázquez, Administrador Interino
Dirección de Educación Agraria